Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Grado en Contabilidad y Finanzas

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

Régimen Fiscal de la Empresa
(2020 - 2021)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Régimen Fiscal de la Empresa	Código: 169212202

- Titulación: **Grado en Contabilidad y Finanzas**
- Curso: **2**
- Duración: **Segundo cuatrimestre**

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: **MARIA BELEN HERNANDEZ GARDE**

- Grupo: **2**

General
- Nombre: **MARIA BELEN**
- Apellido: **HERNANDEZ GARDE**
- Departamento: **Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa**
- Área de conocimiento: **Derecho Financiero y Tributario**

Contacto
- Teléfono 1: **922317288**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **begarde@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Martes	15:00	18:00	No presencial	correo eléctrónico
Todo el cuatrimestre		Miércoles	15:00	18:00	No presencial	correo eléctrónico

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Martes	15:00	18:00	No presencial	correo eléctrónico
Todo el cuatrimestre		Miércoles	15:00	18:00	No presencial	correo electrónico

Observaciones:

Profesor/a: **MARÍA MERCEDES LÓPEZ FAJARDO**

- Grupo: **1**

General
- Nombre: **MARÍA MERCEDES**
- Apellido: **LÓPEZ FAJARDO**
- Departamento: **Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa**
- Área de conocimiento: **Derecho Financiero y Tributario**

Contacto
- Teléfono 1: **600565721**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **mlopezfa@ull.es**
- Correo alternativo: **mlopfaj@gmail.com**
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Miércoles	15:30	18:30		correo electrónico
Todo el cuatrimestre		Jueves	16:30	19:30		correo electrónico

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Miércoles	15:30	18:30		correo electrónico
Todo el cuatrimestre		Jueves	16:30	19:30		correo electrónico

Observaciones:

Profesor/a: **MIGUEL ÁNGEL HERRERO HERNÁNDEZ**

- Grupo: **1**

General
- Nombre: **MIGUEL ÁNGEL**
- Apellido: **HERRERO HERNÁNDEZ**
- Departamento: **Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa**
- Área de conocimiento: **Derecho Financiero y Tributario**

Contacto
- Teléfono 1:
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **mherrerh@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
		Lunes	19:30	20:30	No presencial	email, meet
		Martes	19:30	20:30	No presencial	email; meet
		Miércoles	19:30	20:30	No presencial	email; meet
		Viernes	16:30	19:30	No presncial	email; meet

Observaciones:

7. Metodología no presencial

Actividades formativas no presenciales

Actividades formativas	Equivalencia GD
Vídeos explicativos grabados por el/la docente	Clases teóricas
Inclusión de documentación sobre cada tema	Estudio autónomo, preparación clases teóricas/prácticas, etc.
Casos prácticos	Clases prácticas
Realización de pruebas evaluativas en línea	Exámenes, test, etc.

Comentarios

9. Sistema de evaluación y calificación no presencial

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Ponderación
Pruebas objetivas	100,00 %

Comentarios

El sistema de evaluación de los alumnos persigue comprobar la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos, competencias y resultados de aprendizaje propios de la asignatura.

A) Evaluación continua:
Para acceder a la evaluación continua será necesario que el estudiante publique en el aula virtual de la asignatura una foto tipo DNI y participe, al menos, en tres foros de discusión.
El 50% de la nota del alumno se obtendrá de la realización a lo largo del cuatrimestre, de un examen que consistirá en una prueba objetiva (cuestionario) en la que se evaluarán las competencias y resultados de aprendizaje vinculados a los conocimientos teóricos y prácticos correspondientes a la materia explicada con anterioridad a la realización de dicha prueba. En este caso, cada cuatro respuestas incorrectas restarán una correcta o su proporción si son más o menos de cuatro. La superación de este examen requiere obtener, al menos, el 50% de la puntuación correspondiente al mismo. De superarse este examen, la nota obtenida se guardará hasta la convocatoria de julio.
El 50% de la nota restante corresponde al examen de convocatoria que consistirá en una prueba objetiva (cuestionario) en la que se evaluarán las competencias y resultados de aprendizaje vinculados a los conocimientos teóricos y prácticos del resto de la asignatura. En este caso, cada cuatro respuestas incorrectas restarán una correcta o su proporción si son más o menos de cuatro. La superación de este examen requiere obtener, al menos, el 50% de la puntuación correspondiente al mismo. En el caso de que el estudiante no se presente al examen de convocatoria oficial su calificación en el acta será de no presentado.

Con arreglo a este sistema de evaluación, la superación de la asignatura exigirá el cumplimiento de tres condiciones:
a) Tener una puntuación total de, al menos, 5 puntos.
b) Obtener en el examen realizado a lo largo del cuatrimestre, al menos, el 50% de la puntuación máxima correspondiente al mismo. Cuando no se cumpla esta condición, para aprobar la asignatura el estudiante deberá evaluarse con arreglo al sistema de evaluación alternativa a la evaluación continua.
c) Obtener en el examen de convocatoria, al menos, el 50% de la puntuación máxima correspondiente al mismo. En caso de que un estudiante no supere la asignatura por incumplir esta condición y su puntuación total supere los 4,5 puntos, la calificación final de la asignatura será de 4,5 puntos.

B) Evaluación alternativa al sistema de evaluación continua:
Aquéllos alumnos que no puedan aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua, en el examen de convocatoria deberán realizar una prueba objetiva (cuestionario) en la que se evaluarán las competencias y resultados de aprendizaje vinculados a los conocimientos teóricos y prácticos correspondientes a la asignatura. En este caso, cada cuatro respuestas incorrectas restarán una correcta o su proporción si son más o menos de cuatro. La superación de esta prueba requiere obtener una puntuación de, al menos, 5 puntos.

El estudiante que se encuentre en alguna de las convocatorias extraordinarias de 5ª, 6ª y 7ª, sólo tendrá derecho al examen de evaluación única con el Tribunal de 5ª, 6ª y 7ª convocatoria. Si el estudiante quiere optar a la evaluación continua tendrá que renunciar a dicho Tribunal.